

FICHA RESUMEN INFORMATIVA DE LA OPERACIÓN

PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES (ACREDITA)

CONVOCATORIA ESPECÍFICA 2017

Código operación: 03/10.3.2.1/2016/00015

[ENLACE AL D.E.C.A.](#)

[ENLACE A LA ADENDA](#)

10.3.2.1 – Reconocimiento de las competencias adquiridas por experiencia laboral o vías no formales de formación

COFINANCIACIÓN	<p>Programa Operativo del FSE de Castilla-La Mancha 2014-2020. (Cofinanciación de un máximo del 80%).</p> <p>Eje Prioritario 3. Inversión en educación, formación y mejora de las competencias profesionales y en el aprendizaje permanente.</p> <p>Objetivo Temático 10. Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente</p> <p>Prioridad de Inversión 10.3. La mejora de la igualdad de acceso al aprendizaje permanente para todos los grupos de edad en estructuras formales, no formales e informales y de los conocimientos, las competencias profesionales y las capacidades de los trabajadores, así como la promoción de itinerarios de aprendizaje flexibles, también a través de la orientación profesional y la convalidación de las competencias adquiridas</p>		
ORGANISMO COMPETENTE	<p>Consejería de Economía, Empresas y Empleo -Dirección General de Trabajo, Formación y Seguridad Laboral</p> <p>Consejería de Educación, Cultura y Deporte - Dirección General de Programas, Atención a la Diversidad y Formación Profesional</p>		
NORMATIVA REGULADORA	<p>Orden de 25/11/2016, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo y de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se realiza la convocatoria específica del procedimiento para la evaluación y acreditación de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación, en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. [2016/13453]</p>		
DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN	<p>Procedimiento para la evaluación y acreditación de las competencias profesionales, adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación, de las unidades de competencia correspondientes a las cualificaciones profesionales señaladas en el artículo 2, en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, de conformidad con lo dispuesto por el Real Decreto 1224/2009 de 17 de julio, de reconocimiento de las competencias adquiridas por experiencia laboral.</p>		
PÁGINA WEB	<p>http://pop.jccm.es/acredita/</p>		
COSTE DE LA OPERACIÓN	426.000,00 €	Nº PERSONAS PARTICIPANTES PREVISTAS	2.075 personas evaluadas (1.600 hombres y 415 mujeres)
INSTRUMENTO DE GESTIÓN	Convocatoria de subvenciones		
OPCIONES COSTES SIMPLIFICADOS	Baremos Estándar de Costes Unitarios		
PERSONAS DESTINATARIAS	<p>Personas con experiencia o competencias profesionales (experiencia laboral de-3 años, con un mínimo de 2.000 horas trabajada en total en los últimos 10 años y/o formación-de 300 horas en los últimos 10 años) en las siguientes cualificaciones profesionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Montaje y mantenimiento de instalaciones eléctricas de baja tensión. - Montaje, puesta en servicio, mantenimiento, inspección y revisión de instalaciones receptoras y aparatos de gas. - Fabricación de elementos aeroespaciales con materiales compuestos. 		

PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES (ACREDITA)

CONVOCATORIA ESPECÍFICA 2017

Código operación: 03/10.3.2.1/2016/00015

[ENLACE AL D.E.C.A.](#)

[ENLACE A LA ADENDA](#)

10.3.2.1 – Reconocimiento de las competencias adquiridas por experiencia laboral o vías no formales de formación

	<ul style="list-style-type: none"> - Montaje de estructuras e instalación de sistemas y equipos aeronaves. - Operaciones de fontanería y calefacción-climatización doméstica. - Instalación y mantenimiento de ascensores y otros equipos fijos de elevación y transporte. - Montaje y mantenimiento de instalaciones frigoríficas. - Operaciones en instalaciones de energía y de servicios auxiliares - Servicios para el control de plagas. - Gestión de servicios para el control de organismos nocivos.
FORMA DE PAGO	Medios propios
IMPORTE DE LAS AYUDAS	Medios propios
PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES	<p>a) Preferentemente de forma telemática con firma electrónica, a través del formulario incluido en la sede electrónica de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (https://www.jccm.es). Al presentarse de esta forma, los documentos originales podrán ser digitalizados y presentados junto a la solicitud como archivos anexos a la misma.</p> <p>b) En el registro de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, en sus Direcciones provinciales, o en cualquiera de los registros y por los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.</p> <p>El plazo para la presentación de las solicitudes será de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación de la presente orden en el DOCM: Desde el 20 de diciembre de 2016 hasta el 19 de enero de 2017.</p>
CALENDARIO DE EJECUCIÓN	<p>Desde el 25 de noviembre de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2020.</p> <p>El procedimiento de evaluación y acreditación de competencias profesionales incluirá las siguientes fases:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Asesoramiento, que comenzará en el primer trimestre de 2017 y finalizará el 30 de septiembre de 2017. b) Evaluación de la competencia profesional, que comenzará en el segundo trimestre de 2017 y finalizará el 30 de noviembre de 2017. c) Acreditación y registro de la competencia profesional.
DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	<ul style="list-style-type: none"> - Copia del DNI (solo en el caso de no autorizar su consulta). - Informe de vida laboral (solo en el caso de no autorizar su consulta). - Currículum Vitae Europeo. - Contratos de trabajo o certificados de empresa en el que se especifiquen las funciones desarrolladas. - Certificados de las entidades de formación con especificación de los contenidos y las horas de formación.